

ANEXO I

EASP16 160 Contratación del Servicio de Ambientación, Decoración, Mobiliario, Diseño, lluminación, Sonido e Imagen del Espacio Sostenible y Accesible para el Seminario de Financiación I+D+i 2016, por lotes.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO, DISEÑO, ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016, POR LOTES

1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial. Para la ejecución de su objeto social, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., acompaña a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización e internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualquieras otras que sean necesarias para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.

Esta contratación se ampara en la Transferencia específica prevista en el anexo de proyectos de gastos que figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016, de la Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 02 "Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación" y en el programa 331B "Investigación, desarrollo tecnológico e innovación" para la ejecución del proyecto de gasto 2015.14.02.0007 "50.036 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. PLAN DE INNOVACIÓN EN LA PYME" a favor de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., con CIF nº B06253488, por un importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 euros), en la Aplicación Presupuestaria 14.02.331B.443, superproyecto 2015.14.002.9002 "Impulso y promoción de actividades de I+i por empresas y apoyo a su creación y consolidación".

Dicho programa está cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Extremadura 2014-2020, en un 80%, dentro del Objetivo Temático 1 "Potenciar la





investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación", Prioridad de Inversión (PI0102) 1b "El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes y Objetivo Específico 1.2.1. "Impulso y promoción de actividades I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública".

En el Programa Operativo de Extremadura 2014-2020 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se prevé bajo el Objetivo Específico 1.2.1 Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora, realizar diferentes actuaciones de apoyo a empresas, principalmente PYMES, para tratar de fomentar la aplicación de enfoques empresariales innovadores, promoviendo el aumento de su inversión en este ámbito. Mediante las actuaciones programadas bajo este objetivo específico se pretende promover y desarrollar la cultura innovadora dentro del tejido empresarial extremeño, incrementando el número de empresas innovadoras en la región y contribuyendo a aumentar el gasto en I+D empresarial.

El Plan de Innovación en la Pyme tiene como objetivo apoyar a las microempresas y a las pymes de la región en el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, facilitándoles el acceso a servicios avanzados para la innovación tecnológica, con servicios de asesoramiento e información sobre financiación, recursos disponibles, facilitar la incorporación de personal cualificado en innovación y otros incentivos para llevar a cabo proyectos de I+D+i. Las actuaciones de este Plan se enmarcan en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente (RIS3 de Extremadura), que es una agenda integrada para la transformación económica de la región, cuyo ámbito de actuación se desarrolla dentro de las Líneas y los Programas Estratégicos que contempla el Reto 3 de la Ris3 Extremadura: Desarrollar un tejido empresarial e industrial internacionalizado y competitivo, capaz de generar riqueza de forma sostenible en el tiempo. El objetivo de este ámbito es fortalecer el tejido empresarial e industrial extremeño para mejorar la capacidad





Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U debe llevar a cabo la contratación de empresas que presten los servicios de ambientación, decoración, imagen, mobiliario y diseño del espacio, así como de iluminación, sonido e imagen, para el seminario de financiación I+D+i 2016, para adecuar el espacio del Palacio de Congresos de Mérida a las necesidades de las actividades.

FECHA DEL EVENTO

Fecha: 13 de Diciembre de 2016.

HORA DE CELEBRACIÓN DEL EVENTO

De 9.30 a 14.00 horas

LUGAR DEL EVENTO

Palacio de Congresos de Mérida

Avda. del Río, s/n 06800- Mérida

PROGRAMA DEL EVENTO

"SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016"

Palacio de Exposiciones y Congresos-Mérida, 13 de diciembre de 2016

09:30 h. RECEPCIÓN DE ASISTENTES.

10:00 h. ACTO INAUGURAL.

10:30 h. CONFERENCIA PLENARIA 1

11:30 h. TALLERES

B2B

NETWORKING CAFÉ





de las empresas extremeñas de absorber los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico, incorporando recursos y tecnologías que permitan mejorar la calidad y la productividad, y fomentando la cooperación y la generación de alianza.

Dentro del Plan de Innovación en la Pyme se recoge la Actuación 2: ATENCIÓN EMPRESARIAL A LA FINANCIACIÓN I+D+I: SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE LA I+D+i EN PYMES, enfocada a empresas de todos los sectores de la economía extremeña, salvo el inmobiliario y financiero, aunque serán especialmente valorados los sectores de especialización contemplados en la RIS3: Agroalimentación, Biotecnología, Salud, TIC's, Recursos Naturales y Energías Renovables. Dentro de esta actuación, se crea el Servicio de Atención Empresarial a la Financiación I+D+i, cuyo objetivo es ofrecer información, soporte y asesoramiento a empresas con necesidades financieras y/o no financieras detectadas, para fomentar la inversión en I+D+i en su organización.

Uno de los objetivos de esta actuación es posicionar INNOVEEX como Modelo Regional de Innovación, recogido en la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, para incrementar la participación de la inversión de las empresas en I+D+i, a través de acciones de atención especializada para el tejido empresarial extremeño que promueva el gasto por parte de las empresas en actividades de I+D+i, facilitando apoyo y asesoramiento especializado a través de los recursos que se contemplan en dicha actuación.

Para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del "SERVICIO DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO, DISEÑO, ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016, POR LOTES".

2. OBJETO

El presente procedimiento tiene como objeto la contratación del "Servicio de Ambientación, Decoración, Mobiliario, Diseño, Iluminación, Sonido e Imagen del Espacio Sostenible y Accesible para el Seminario de Financiación I+D+i 2016, por lotes", que se celebrará el día 13 de diciembre de 2016 en el Palacio de Congresos de Mérida.





13:00 h.

CONFERENCIA PLENARIA 2

14:00 h.

CLAUSURA

ESPACIOS A UTILIZAR

- Hall Exterior del Palacio (Entrada)
- Planta 0:
 - o Hall de entrada (inscripción / registro)
 - Sala Cristal Talleres (Talleres I y II)
 - o Sala Auditorium II
- Planta -1:
 - o Zona Servicio Atención Empresarial a la Financiación I+D+i y Web
 - o Zona Stand Avante
 - o Zona Entidades Financieras
 - o Zona B2B
 - o Zona Networking Café
 - o Zona Talleres (Talleres III y IV)

La empresa o empresas adjudicatarias, han de ejecutar los servicios de ambientación, decoración, mobiliario, así como de iluminación, sonido e imagen del espacio sostenible y accesible con los medios y materiales que se ajusten a la normativa vigente para este tipo de montajes y conforme a las condiciones que rijan en materia de seguridad que consten en la normativa del seminario en cuestión.

Requisitos de sostenibilidad y calidad medioambiental de los artículos:

Que al menos tres productos de material fungible que se definen en el presente Anexo como necesidad para el desarrollo de los talleres objeto del contrato, se hayan fabricado aplicando procesos respetuosos con el medio ambiente, teniendo que ser demostrado a través de ecoetiqueta como el Ángel Azul, Cisne Nórdico, Etiqueta Ecológica Europea ó certificados equivalentes.





La empresa adjudicataria presentará las ecoetiquetas o los certificados para demostrar la adecuación de los productos a las especificaciones técnicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Al objeto de disminuir las emisiones de asociadas al desplazamiento de los servicios, éste deberá ser realizado con empresas ubicadas en un radio inferior a 100 km de la localidad donde se celebre la Actividad, debiendo obtener autorización de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., en el caso de sobrepasar este límite.

Accesibilidad de las instalaciones:

La totalidad de las instalaciones serán accesibles para personas con movilidad reducida existiendo un espacio señalizado para el acceso de usuarios en sillas de ruedas. El pavimento deberá contar con la textura adecuada para disminuir los riesgos de resbalamiento.

El mobiliario estará dispuesto de tal forma que permita la utilización segura e independiente por personas con discapacidad, especialmente discapacitados visuales o usuarios en silla de ruedas.

2.1) TRABAJOS A REALIZAR

Para la realización de los diferentes servicios necesarios para adecuar el espacio para el Seminario de Financiación de I+D+i 2016, se presentan delimitados en dos lotes que desarrollamos a continuación.

A) LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016

La empresa adjudicataria ha de ejecutar el servicio de ambientación, decoración, imagen, mobiliario y diseño del espacio para el seminario de financiación I+D+i 2016, para adecuar el espacio del Palacio de Congresos de Mérida a las necesidades de las actividades.

La empresa realizará el diseño conforme al manual de imagen corporativa que se le proporcione por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Se exponen a continuación los diferentes trabajos y requisitos para la correcta ejecución del servicio licitado:

A.1) ELEMENTOS FIJOS:

Hall Exterior del Palacio: lona serigrafiada micro perforada, de un tamaño estético visible, moqueta y
otros elementos decorativos acordes al evento que identifiquen la entrada.



JUNTA DE EXTREMADURA



• Planta 0:

- Mall de entrada: este espacio necesitará ambientarse a través del alquiler de mobiliario, diseño del espacio y la colocación de elementos decorativos y gráficas, señalética, cartelería, carteles indicativos, teniendo en cuenta que gran parte de este espacio estará ocupado por una exposición ajena al evento. Deberá contar con un mural con el programa del seminario en un tamaño superior a 1x2 metros.
- o <u>Recepción e inscripción:</u> mostradores para la recepción e inscripción de asistentes para la capacidad prevista en el Seminario de Financiación I+D+i (aforo aproximado de 260 personas) y todos los elementos decorativos para este objeto.
- Sala Cristal Planta 0: elementos decorativos, cartelería, diseño de ambiente, decoración para mesas, todo según las especificaciones de las actividades (aforo aproximado 40 personas).
- Sala Auditorium Planta 0: lonas decorativas, moqueta, decoración de atril con fondo (para proyección en pantalla), cubos publicitarios, y elementos de ambientación para el escenario.

<u>Planta -1</u>: se distinguirán varias zonas:

- o <u>Zona Stand Servicio de Atención Empresarial a la Financiación I+D+i:</u> moquetas para su distinción y cartelería (Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., aporta el resto de elementos)
- O Zona Stand Avante: Stand para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U con dimensiones para tres áreas: Innovación, Internacionalización y Financiación, consistente en moqueta, mostradores y sillas altas, y elementos decorativos.
- O Zona entidades financieras: material para 15 expositores, con soportes adecuados del logo de las entidades acorde a la imagen del Seminario de Financiación I+D+i en función de la distribución que las mismas adopten en el evento y sean necesarias y un mobiliario mínimo de mostrador y sillas para los expositores que lo necesiten.
- o Zona B2B: 20 mesas y 40 sillas, moquetas para su distinción, cartelería numerada para las mesas, elementos de decoración para la zona. Mobiliario para la zona de coordinación de entrevistas (mostradores) y zonas de espera.
- o <u>Zona Talleres:</u> moquetas para su distinción, cartelería y elementos de decoración de ambiente y decoración para las mesas (aforo: 40 personas).
- Zona Networking Café: moquetas para su distinción, cartelería y elementos de decoración para la zona (el mobiliario de esta zona, correrá por cuenta de la empresa de catering).





A.2) ELEMENTOS QUE PUDIERAN TRASLADARSE DURANTE EL EVENTO:

- 4 Gráficas independientes con Soportes serigrafiadas con imágenes especificas para el evento.
- 2 Photocall Seminario de Financiación I+D+i
- 2 Biombos separadores de tela tensionable con las imágenes de Atención Empresarial a la Financiación I+D+i.
- Mesas, mobiliarios y sillones adecuados para evento B2B, stands y talleres, considerando los aforos previstos en cada actividad.

A.3) OTROS TRABAJOS A REALIZAR

- Producción y colocación de aplicaciones, señalética y cartelería, en base a imagen corporativa previamente proporcionada por la organización del evento.
- Transporte, montaje y desmontaje, de todo el material.
- Material impreso con imagen del evento para decorar los espacios.

Requerimientos generales para el desarrollo de las actividades:

El material grafico se desmontará y montará para ser utilizado en las ubicaciones pertinentes con el fin de ser aprovechado sin considerar soportes, por lo que pasará a ser propiedad de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Para los elementos de ambientación y mobiliario que sean comunes en las distintas ubicaciones indicadas anteriormente se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El diseño de la ambientación de los diferentes espacios se adecuará a las actividades a desarrollar en el evento.
- El mobiliario para ambientación de los espacios, incluido la zona destinada a los B2B, stands y talleres (mesas y sillas, moquetas en zonas diferenciadas,...), deberá ser común en todos ellos.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejeria de Economia e Infraestructuras

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"



Asimismo se deberá contar con <u>1 técnico</u> de montaje y desmontaje, que dé soporte, y que pueda hacer efectivas las labores de traslado de los elementos por indicaciones del personal responsable del evento de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

Tiempos de ejecución del servicio.

El montaje se realizará el día 12 de diciembre por la mañana (en horario de 8 a 14 horas) y el desmontaje una vez finalizado el evento, a partir de las 14:30 horas del día 13 de diciembre de 2016.

A.4) Propuesta técnica Lote 1

Los licitadores deberán presentar en su oferta una propuesta técnica donde se incluirán al menos los siguientes contenidos:

- Descripción detallada de cada uno de los elementos de la ambientación y el mobiliario, incluyendo en la medida de lo posible imágenes, modelos, y tipos de materiales.
- También se incluirá un plan de trabajo en el que se detalle todos los trabajos a realizar, personal dedicado y calendarización de la ejecución de los mismos.

A.5) Necesidades mínimas del proyecto

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente concurso, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

A.6) Generalidades

La empresa deberá aportar los técnicos/operadores cualificados, instaladores y personal propio de carga y descarga para la ejecución de los trabajos mencionados anteriormente. Para ello, una vez seleccionada la empresa adjudicataria, se facilitará toda la información necesaria sobre el programa, y se mantendrá una comunicación directa y fluida con la persona o personas responsables de la dirección y producción técnica, dentro de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.





La empresa adjudicataria aportará todo el material, soportes, herramientas y apoyo necesario para llevar a cabo la actividad. Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. supervisará y aprobará todos los diseños y elementos a colocar que sean necesarios.

A.7) Medios Humanos y Materiales

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa.

En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

A.8) Subcontratación

El Contratista podrá subcontratar con terceros la realización parcial del objeto de este contrato, previa autorización escrita de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. y cumpliendo los requisitos y formalidades prevenidos en los apartados siguientes.

Los subcontratistas quedarán obligados tan sólo respecto del Contratista, que es el único responsable de la ejecución del Contrato con arreglo a los términos convenidos. A este respecto:





El Contratista habrá de informar por escrito a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. de todos los subcontratos que celebre con terceros, detallando las partes del Contrato a realizar por el subcontratista, manifestando bajo su responsabilidad, que no está incurso en suspensión de clasificaciones o en las prohibiciones para contratar establecidas por el TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

B) LOTE 2. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016

B.1) SONIDO-EVENTO SEMINARIO I + i 2016.

A- Refuerzo sonoro en el **Auditorio II, y en la Sala de cristal**, para ello se instalará un sistema de sonido que cumpla los siguientes requisitos:

- El sistema de sonido deberá estar correctamente ubicado, orientado, alineado y ajustado para ser capaz de tener cobertura homogénea en todas las localidades del auditorio con una presión sonora suficiente para una correcta inteligibilidad y con un correcto ajuste a nivel espectral.
- o El control de sonido deberá estar ubicado en la parte superior del auditorio II y deberá constar de los elementos mínimos para la correcta realización del evento:
 - Mesa de mezclas de directo con al menos 24 canales de entrada de micrófono balanceados, ecualización paramétrica de 4 cortes, filtro pasa-altos y pasa-bajos regulable, compresor expansor/puerta de ruido y al menos 8 envíos de auxiliares por canal.
 - Dispositivos de ajuste (ecualizadores / matrices digitales de audio / líneas de retardo / crossovers) necesarios para el correcto ajuste del sistema de sonido.
 - *La medición y ajuste deberá realizarse con un sistema de análisis y medición con función de transferencia para poder realizar correcciones al inicio del evento con el auditorio aforado.
 - Sistema de grabación digital estéreo: en cd o fichero de audio en formato way sin compresión. Pidiendo tras el evento la grabación del audio y video del mismo.
 - Reproductor de CD.





- Ordenador portátil con salida de audio.
- o El control de sonido de la sala de cristal deberá estar ubicado en un lado de la sala y deberá constar de los elementos mínimos para la correcta realización del evento:
 - Mesa de mezclas de directo con al menos 24 canales de entrada de micrófono balanceados, ecualización paramétrica de 4 cortes, filtro pasa-altos y pasa-bajos regulable, compresor expansor/puerta de ruido y al menos 8 envíos de auxiliares por canal.
 - Dispositivos de ajuste (ecualizadores / matrices digitales de audio / líneas de retardo / crossovers) necesarios para el correcto ajuste del sistema de sonido.

*La medición y ajuste deberá realizarse con un sistema de análisis y medición con función de transferencia para poder realizar correcciones al inicio del evento con el auditorio aforado.

- Reproductor de CD.
- Ordenador portátil con salida de audio.
- o Sistema de monitorización de escenario, con 1 monitor de suelo con al menos 300 vatios de potencia.
- Sistema de distribución de señal de audio (splitter) para prensa y medios de comunicación con al menos 30 salidas de tipo balanceadas, con control independiente de volumen para cada salida y con posibilidad de dar soporte a cualquier tipo de conexión: XLR, RCA, Jack, Jack-mini (estos últimos tanto balanceados como no balanceados) y que se ubicará junto al control de sonido.

B- Instalación de sistemas de audio en otros espacios del palacio: 1 sala de conferencia, zona stand Servicio Atención Empresarial a la Financiación I+D+i, zona Stand Avante, zona entidades financieras, zona de reuniones B2B y zona networking café (planta -1). Con las peculiaridades que se detallan a continuación:

> 1 Sala de conferencia, abierta en un entorno ruidoso. Se deberá adecuar el sonido a dicho entorno. En esta sala se realizarán dos talleres por lo que habrá que proporcionar los medios necesarios para su realización (mesas de mezclas,





dispositivos de ajuste, etc.)

 Zona de reuniones B2B, para aviso acústico de los cambios de reunión a través del sonido de las televisiones y ordenadores colocados al efecto, reforzándolo en la zona de las mesas de reunión.

C- Microfonia necesaria:

Para el Auditorio II:

- 2 sistemas de micrófono inalámbrico de mano
- 5 sistemas inalámbrico tipo petaca con micro de diadema
- 2 micrófonos de atril (tipo cuello cisne).

Para la sala de cristal:

- 1 sistema de micrófono inalámbrico de mano
- 2 sistemas inalámbrico tipo petaca con micro de diadema

Para la sala de conferencia de la planta -1:

- 2 sistemas inalámbricos tipo petaca con micro de diadema.
- 1 micro de mano.

D- Proporcionar Sistema Intercom de 4 puestos en un mismo circuito para utilizarlos durante los actos en el escenario principal y durante el resto del evento por todo el recinto del Palacio.

- E- Todo el cableado e infraestructura necesaria para el correcto conexionado, instalación y funcionamiento de todos los elementos que componen la instalación será aportado por la empresa proveedora.
- F- Se deberá asegurar que funcionan correctamente los altavoces de las 3 televisiones y 8 ordenadores para emitir señales acústicas de aviso de cambio de reunión y en concreto se deberá reforzar el sonido en la zona de reuniones B2B, zona de unas 50 mesas situadas en la planta -1.





B.2) ELEMENTOS DE IMAGEN- EVENTO SEMINARIO I + i 2016.

Alquiler de Equipos y puesta a disposición de la organización de los medios humanos y técnicos necesarios para los siguientes espacios:

- A- Sesiones plenaria en Auditorio II del Palacio de Congresos de Mérida.
- Pantalla /s para visionado del público asistente, que cubran aproximadamente 6 metros de largo y 4 de alto del escenario del Auditorio II. La pantalla podrá ir apoyada en el suelo o colgada. En el caso de ser colocada en el suelo, los elementos de sujeción de la pantalla no serán visibles para el público existente. La pantalla deberá ser de un material que evite los reflejos.
- **Proyector de imagen**. En el caso de que no se utilice retroproyección, las proyecciones frontales se realizarán con proyectores con una potencia mínima de 12.000 lúmenes.
- Pantalla-monitor para visionado desde la zona de atril, que no dificulte la visión del público asistente.
- Dos Cámaras de video para la realización del evento y simultanear imagen y ponencia del interviniente. El evento deberá ser grabado para la posterior edición y entrega a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.
- 1 pasador de diapositivas inalámbrico.
- 1 ordenador portátil.
- 1 técnico para escenario.
- 1 técnico en control de imagen coordinado con el técnico de control y sonido.

Será requisito imprescindible aportar boceto de la puesta en escena de los elementos técnicos para el evento. Ver Anexos 1 Y 2.

- B- Talleres en la Sala de Cristal y en la Sala de conferencia del Palacio de Congresos de Mérida.
- Pantalla para visionado del público asistente, que se ajusten a las dimensiones de la sala. La pantalla podrá ir apoyada en el suelo o colgada. En el caso de ser colocada en el suelo, los elementos de sujeción de la pantalla no serán visibles para el público existente. La pantalla deberá ser de un material que evite los reflejos.
- Proyector de imagen.





- 1 pasador de diapositivas inalámbrico.
- 1 ordenador portátil.
- 1 técnico en control de imagen coordinado con el técnico de control y sonido.

Será requisito imprescindible aportar boceto de la puesta en escena de los elementos técnicos para el evento. Ver Anexos I y II.

C- Otros espacios del palacio:

- Al menos 2 monitores o pantallas (mínimo de 50") con resolución Full HD y con pie o sujeción propia.
 1 ordenador portátil con sonido para cada monitor que avise de las reuniones que tienen lugar en la planta -1.
- 1 monitor o pantalla (mínimo de 50") con resolución Full HD y con pie o sujeción propia. 1 ordenador portátil con sonido para la Zona Stand Servicio de Atención Empresarial a la Financiación I+D+i.
- 2 ordenadores portátiles más para la zona del registro.

B.3) ILUMINACIÓN EVENTO SEMINARIO I + i 2016.

A- Iluminación del escenario del Auditorio II teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El sistema de iluminación deberá estar compuesto por:
 - Dimmers, en cantidad y capacidad/potencia adecuada al número de aparatos proyectores a instalar.
 - Sistema de control por DMX. El control se ubicará al final del auditorio junto al control de sonido.
 - Aparatos suficientes para la correcta iluminación general del escenario y en concreto del atril que se ubicará dentro del mismo.
 - Proyección de la imagen de Extremadura Avante sobre los laterales del escenario (logos).
- o La instalación del sistema de iluminación deberá tener la correcta orientación y ajuste para:
 - Una homogénea iluminación del escenario y del atril de intervenciones.
 - Cubrir las necesidades de iluminación para cámaras de televisión.
 - Ambientar los laterales del escenario con los colores corporativos de Extremadura





Avante.

- o El auditorio II del Palacio de Congresos de Mérida, dispone de aparatos de iluminación, mecanismos y asistencia técnica de maquinaria escénica, con personal cualificado. Todos los equipos complementarios en iluminación, se aportarán teniendo en cuenta los recursos técnicos y humanos existentes.
- B- Otros espacios del palacio: La empresa deberá reforzar y completar la iluminación del palacio, si así se requiriese por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., y en concreto de las 7 zonas estipuladas: sala de cristal (planta 0), Sala de conferencia, zona Stand Servicio Atención Empresarial a la Financiación I+D+i, zona Stand Avante, zona entidades financieras, zona de reuniones B2B y zona networking café (planta -1). Especialmente se reforzará la planta -1 con luces indirectas que permitan diferenciar espacios.

B.4) OTROS ELEMENTOS EVENTO SEMINARIO I +D+ i 2016.

- A- Conectividad: La empresa adjudicataria deberá contratar dos líneas de ADSL eventuales para el día del evento.
 - También deberá contratar al menos 2 puntos wifi de amplificación de la señal por cada línea, con el objeto de abarcar y cubrir todo el recinto, haciendo especial hincapié en la planta -1.
- B- En el registro de acceso, 1 impresora que se quedará fija durante todo el evento.
- C- Todos los ordenadores portátiles a aportar deberán tener instalado Windows XP o superior.

Además del personal necesario para la jornada de mañana (al menos 2 técnicos en las sesiones plenarias), se deberá poner a disposición al menos a 1 técnico de sonido e imagen para dar cobertura a la sala de cristal y espacios donde se llevarán a cabo actividades.

Requerimientos generales para el desarrollo de las actividades:

La empresa deberá aportar los técnicos/operadores cualificados, instaladores y personal propio de carga y descarga para todo lo mencionado anteriormente.

Para ello, una vez seleccionada la empresa adjudicataria, se facilitará toda la información necesaria





4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán las ofertas, conforme a lo que se indica a continuación en cada lote:

LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016

Al tratarse de una contratación menor, y que, por tanto, conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) no se exige licitación ni concurrencia alguna, y por tanto, tampoco valoración, puesto que se van a invitar a la presente licitación a varias empresas —extrapolando las exigencias que legalmente se estipulan para el procedimiento negociado-, se establecen los siguientes criterios de valoración a aplicar una vez haya finalizado la fase de "negociación" con las empresas y fijadas definitivamente las ofertas de aquéllas:

1. Oferta Económica..... Entre 0 y 55 puntos.

La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$P_{l} = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{\text{max}} - B_{l}}{B_{\text{max}}} \right) \right]$$

Donde:

 P_l = Puntos obtenidos.

 P_{eco} = Puntación máxima del criterio económico

 $B_{\rm max}$ = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.





Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas. ($^{B_{\perp}}$).
- b) La oferta más barata ($^{B_{
 m max}}$) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico.($^{P_{eco}}$)
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico.(P_{eco}).
- 2. Plan de trabajo...... Entre 0 y 15 puntos.

 Se valorarán el detalle en la descripción de los trabajos, su definición y concreción.

Se valorará la forma propuesta de cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en estas prescripciones técnicas además del detalle y profundidad de la misma, (aportando imágenes, planos, etc), la calidad de los equipos e instalaciones. La creatividad en la ambientación de los espacios y en el mobiliario con elementos novedosos, y que a la vez estos sean útiles para el desarrollo de las actividades así como la integración con la imagen gráfica del acto y los elementos arquitectónicos del edificio que acoge el evento.

La adjudicación de este lote recaerá en el licitador justificadamente elegido por el Órgano de Contratación en base al Informe Técnico que se elabore al efecto, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones objeto de valoración con uno o varios de ellos.

LOTE 2. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016

El único criterio a tener en cuenta en este segundo servicio es el precio, así la empresa licitadora que presente la oferta económica más ventajosa, cumpliendo con todos los trabajos relativos a este lote, así





sobre el programa en escenario, y se mantendrá una comunicación directa y fluida con las personas responsables de dirección y producción técnica, dentro de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

Tiempos de ejecución del servicio:

La empresa adjudicataria realizará el servicio de acuerdo a la previsión del siguiente programa:

- Montaje, prueba de medios y ensayo general: 12 de Diciembre. Horario de 08.00 a 14.00h.
- Desmontaje: posterior al desarrollo de las actividades descritas anteriormente, a partir de las 14:30 horas del 13 de diciembre de 2016.

La empresa adjudicataria, aportará todo el material, soportes, herramientas y apoyo necesario para llevar a cabo la actividad. Incluyendo mandos diapositivas, conectores, cableado, pilas, cintas adhesivas, pasacables, etc.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. supervisará y aprobará todos los diseños y elementos a colocar que san necesarios.

B.5) Medios Humanos y Materiales

El contratista queda obligado a aportar para la realización del servicio, el equipo y medios auxiliares que sean precisos para la buena ejecución de aquél. Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa.

En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleadora y ejerciendo plenamente facultades directivas y organizativas que como empresario le corresponden en relación con su personal. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejeria de Economia e Infraestructuras

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de haser Europa"



Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente.

2.2) OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Los licitadores que deseen presentarse a esta licitación, podrán ofertar por ambos lotes o por cualquiera de ellos por separado, quedando delimitada en su propuesta a qué lote se presentan.

No se admitirán propuestas que oferten por ambos lotes en el mismo documento, su presentación deberá estar claramente delimitada.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la "formalización" del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de todos los trabajos incluidos en este pliego, a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., teniendo como fecha de finalización 14 de diciembre de 2016.

Se establecen los siguientes plazos parciales:

LOTE 1: el montaje se realizará el día 12 de diciembre por la mañana (en horario de 8 a 14 horas) y el desmontaje una vez finalizado el evento, a partir de las 14:30 horas del día 13 de diciembre de 2016.

LOTE 2: la empresa adjudicataria realizará el servicio de acuerdo a la previsión del siguiente programa:

- Montaje, prueba de medios y ensayo general: 12 de Diciembre. Horario de 08.00 a 14.00h.
- Desmontaje: posterior al desarrollo de las actividades descritas anteriormente, a partir de las 14:30 horas del 13 de diciembre de 2016.





como el resto de condiciones y generalidades que se expresan en el presente Anexo I de Prescripciones Técnicas, resultará adjudicataria del Lote 2.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

Los licitadores que deseen presentarse a esta licitación podrán ofertar por ambos lotes o por cualquiera de ellos por separado, quedando delimitada en su propuesta a qué lote se presentan. No se admitirán propuestas que oferten por ambos lotes en el mismo documento.

A continuación se detalla el importe máximo de licitación de cada uno de ellos:

A) LOTE 1. SERVICIOS DE AMBIENTACIÓN, DECORACIÓN, MOBILIARIO Y DISEÑO DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016

El presupuesto ofertado por el licitador no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500,00 €) IVA excluido.

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

B) LOTE 2. SERVICIOS DE ILUMINACIÓN, SONIDO E IMAGEN DEL ESPACIO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA EL SEMINARIO DE FINANCIACIÓN I+D+i 2016

El presupuesto ofertado por el licitador no deberá superar el precio máximo de licitación que asciende a **CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00 €)** IVA excluido.





Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, beneficios, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, costes de comidas y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

El abono efectivo de la factura emitida, de cada uno de los lotes, deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de validación de la misma por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización total del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es el acta de recepción positiva correspondiente).

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante, www.extremaduraavante.es en el apartado "Zona Empresas" considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. La factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación, una vez adjudicado.

7. FINANCIACIÓN

Esta contratación se ampara en la Transferencia específica prevista en el anexo de proyectos de gastos que figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2016, de la Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el servicio 02 "Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación" y en el programa 331B "Investigación, desarrollo tecnológico e innovación" para la ejecución del proyecto de gasto 2015.14.02.0007 "50.036 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. PLAN DE INNOVACIÓN EN LA PYME" a favor de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., con





CIF nº B06253488, por un importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 euros), en la Aplicación Presupuestaria 14.02.331B.443, superproyecto 2015.14.002.9002 "Impulso y promoción de actividades de I+i por empresas y apoyo a su creación y consolidación".

Dicho programa está cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Extremadura 2014-2020, en un 80%, dentro del Objetivo Temático 1 "Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación", Prioridad de Inversión (PI0102) 1b "El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes y Objetivo Específico 1.2.1. "Impulso y promoción de actividades I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública".

En Mérida, a 29 de noviembre de 2016

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

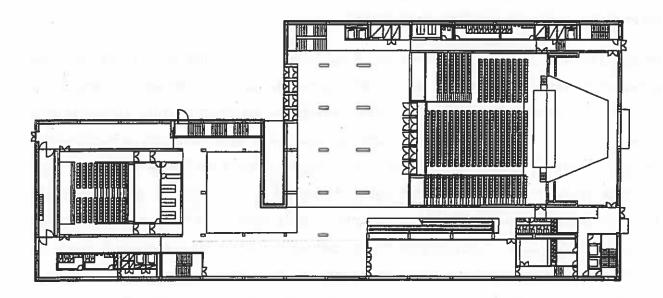
P.P.

Fdo.: José Matías Sánchez González

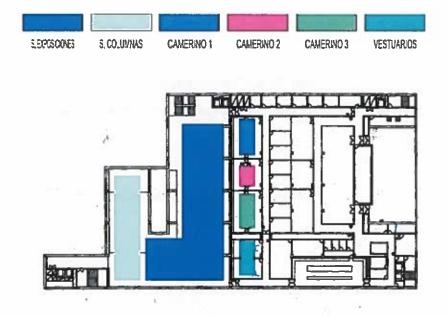




ANEXO 1: PLANOS PLANTA O DEL PALACIO DE CONGRESOS DE MÉRIDA



ANEXO 2: PLANOS PLANTA -1 DEL PALACIO DE CONGRESOS DE MÉRIDA



PALACIO DE CONGRESOS DE MÉRIDA - PLANTA SÓTANO



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejera de Economa e le fraestructuras



DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /D²...... en su propio nombre, o como

representante legal de la Empresa
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:
Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.
Que la empresa no se halla incursa en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y en la Ley 1/2014 de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.
Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP16 160 que tiene por objeto la Contratación del Servicio de Ambientación, Decoración, Mobiliario, Diseño, Iluminación, Sonido e Imagen del Espacio Sostenible y Accesible para el Seminario de Financiación I+D+i 2016.
Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.
Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en a
Fdo.:



**

30